



**Organización
Mundial de la Salud**

**COMITÉ DE PROGRAMA, PRESUPUESTO Y
ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO
40.^a reunión
Punto 2.1 del orden del día provisional**

**EBPBAC40/2
3 de mayo de 2024**

Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión: informe anual

El Director General tiene el honor de someter al examen del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo, en su 40.^a reunión, el informe adjunto presentado por el Presidente del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión (véase el anexo).

ANEXO

**INFORME DEL COMITÉ CONSULTIVO DE EXPERTOS INDEPENDIENTES
EN MATERIA DE SUPERVISIÓN (CCEIS) AL COMITÉ DE PROGRAMA,
PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN, MAYO DE 2024**

ANTECEDENTES

1. El presente informe se refiere a la 43.^a reunión del CCEIS, celebrada en marzo de 2024. Las principales recomendaciones dimanantes de esa reunión presencial se consignan más adelante.
2. Los miembros del CCEIS que participaron en esa reunión fueron: Sr. Darshak Shah (Presidente), Sr. Rob Becker, Sr. Greg Johnson y Sra. Beatriz Sanz Redrado. El Sr. Bert Keuppens no pudo participar en la reunión. Al mismo tiempo, la Sra. Aseya Galadari, que se incorporará al CCEIS a partir del 1 de mayo de 2024, fue invitada a participar en la reunión en calidad de observadora en el marco de su orientación inicial.
3. El Comité recibió el apoyo necesario de la Secretaría, incluidas actualizaciones periódicas por parte del personal directivo superior sobre los principales acontecimientos. Además, tuvo ocasión de informar al Director General sobre los debates mantenidos al final de la reunión.
4. Antes de la apertura de cada reunión, todos los miembros del Comité presentaron ante la Oficina de Conformidad, Gestión de Riesgos y Ética de la OMS sus respectivas declaraciones de intereses y confirmaron que no existía ningún conflicto con su mandato actual.
5. El resto del presente informe consta de los siguientes capítulos:
 - a) Estados financieros para 2023: aspectos financieros destacados
 - b) Auditoría externa: actualización
 - c) Auditoría interna e investigaciones: actualización
 - d) Prevención de la explotación, el abuso y el acoso sexuales
 - e) Ética
 - f) Evaluación
 - g) Gestión de riesgos
 - h) Sistema de Gestión Institucional (BMS)
 - i) Otros asuntos examinados por el Comité
 - j) Composición del Comité
 - k) Resumen de las recomendaciones destacadas.

A. ESTADOS FINANCIEROS PARA 2023: ASPECTOS FINANCIEROS DESTACADOS

6. El Comité examinó el proyecto de estados financieros para el año 2023 y la Secretaría le facilitó los datos financieros más destacados. En particular, el Comité tomó nota del nivel sin precedentes de gastos, que ascienden a USD 4100 millones, impulsados por el aumento de los gastos en los países y relacionados con las emergencias, y financiados con cargo a la acumulación de ingresos. Asimismo, tomó nota con satisfacción del nivel de financiación del pasivo del seguro médico posterior a la separación del servicio, situado en el 88%.

7. Se observó que el proyecto de estados financieros incluía los cambios solicitados (y los comentarios formulados) por el CCEIS, así como los del Comisario de Cuentas en los ámbitos de las contribuciones en especie, los activos intangibles relacionados con el software como servicio y los movimientos de divisas en efectivo para gastos menores.

8. Los miembros del Comité expresaron su satisfacción por la calidad y puntualidad de los estados financieros elaborados, la nueva declaración de control interno y el alcance de la cobertura de la auditoría externa.

9. El Comité planteó algunas preguntas relativas al impacto del nuevo BMS sobre la capacidad de la Secretaría para elaborar los estados financieros, así como sobre la aplicación de las nuevas Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). A este respecto, habida cuenta de la importancia de elaborar unos estados financieros precisos en el futuro,¹ recomendó que la Secretaría prepare un plan, como parte del plan general del proyecto de BMS, sobre el modo en que se aplicarían los cambios introducidos en las IPSAS, incluidas sus distintas fases, así como los recursos humanos y financieros suplementarios necesarios.

10. Además, tras conocer las dificultades que tiene la Secretaría para cumplir los plazos de publicación de los informes del Consejo Ejecutivo y de la Asamblea de la Salud, el Comité aconsejó a la Secretaría que se coordine con el Comisario de Cuentas para encontrar la manera de acelerar la publicación del informe de auditoría detallado y resolver los problemas derivados de la frecuente rotación del personal de auditoría y del solapamiento de las consultas de auditoría enviadas a la Secretaría.

11. Recomendación 1: El Comité recomienda que la planificación general del proyecto del BMS prevea la introducción de los cambios que resulten oportunos en los procesos para ajustarse a las nuevas IPSAS, incluidos los recursos humanos y financieros suplementarios requeridos.

12. Recomendación 2: El Comité recomienda que la Secretaría y el Comisario de Cuentas examinen conjuntamente el proceso y el calendario para finalizar los estados financieros y el informe de auditoría detallado antes de que finalice 2024, con el fin de identificar posibles adelantos en las fechas de finalización y en los futuros plazos de auditoría.

B. AUDITORÍA INTERNA: ACTUALIZACIÓN

13. Se presentaron al Comité los resultados preliminares de las auditorías del desempeño del Comisario de Cuentas, su auditoría financiera y de cumplimiento y las auditorías de la Oficina Regional para África y de las oficinas en el Congo y en Nigeria. El Comité tomó nota asimismo de la auditoría del desempeño sobre preparación ante emergencias, incorporada al plan de auditoría del Comisario de Cuentas para 2023, y dio las gracias al Comisario por su colaboración con la Secretaría. Además, alentó a que se mantuviera

¹ En 2026, para el año civil 2025.

la cooperación entre la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (IOS) y el resto de la Secretaría para facilitar unas actividades de supervisión eficientes y coordinadas.

14. Por lo que respecta a la auditoría del desempeño sobre la función de gestión de suministros, el Comité escuchó que la Organización debería establecer criterios y plazos para la celebración de acuerdos a largo plazo, especialmente para las adquisiciones de emergencia.

15. Por lo que respecta a la auditoría del desempeño sobre la gestión de datos, basándose en la conclusión del Comisario de Cuentas, el Comité considera que la ejecución del proyecto relativo al Centro Mundial de Datos de Salud podría mejorarse, en particular mediante una financiación más estable, a fin de obtener los resultados esperados.

16. Con respecto a la auditoría del desempeño sobre la preparación y respuesta ante emergencias, se observó que siguen existiendo algunos problemas (por ejemplo, la falta de un marco integral de preparación ante emergencias, los retrasos en la contratación y despliegue de personal, y un seguimiento y evaluación inadecuados de la respuesta ante emergencias) y se acogieron favorablemente las medidas adoptadas por la Secretaría en respuesta a las recomendaciones.

17. En cuanto a las auditorías de la Oficina Regional para África y de las oficinas en el Congo y en Nigeria, el Comité tomó nota de los progresos realizados en la aplicación de la agenda de transformación a escala regional y de la mejora de la ejecución de los programas en los países.

18. Por último, el Comité recibió con satisfacción la noticia de que el Comisario de Cuentas podría emitir un dictamen de auditoría sin reservas sobre los estados financieros de la OMS correspondientes al ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2023.

19. Como es práctica habitual, también se celebraron sesiones privadas con el Comisario de Cuentas.

C. AUDITORÍA INTERNA E INVESTIGACIONES: ACTUALIZACIÓN

20. En su reunión con el Director de la IOS, el Comité examinó el plan de auditoría basado en los riesgos para 2023-2024 y expresó su apoyo al mismo, tomando nota además de la coordinación con el plan de trabajo del Comisario de Cuentas para el mismo periodo. De cara al futuro, el CCEIS colaborará con la Secretaría para que el examen de los planes de trabajo se realice con mayor antelación, a fin de facilitar la labor de los auditores.

21. El Comité examinó los proyectos de informe en los que figuran los exámenes independientes de las funciones de auditoría e investigación y se congratuló de que confirmaran el alto nivel de desempeño general de la oficina del Auditor Interno y recomendó la elaboración de un plan de aplicación de las recomendaciones de los exámenes independientes. A este respecto, el Comité recibió garantías de la Secretaría de que dicha labor ya estaba en curso.

22. En relación con la situación financiera de la IOS, el Comité tomó nota del importante aumento de los recursos financieros que se le habían asignado en los dos últimos bienios: de USD 8 millones a USD 25 millones. El Comité reconoció que el aumento se debía principalmente a las investigaciones relacionadas con la prevención y respuesta contra la explotación, el abuso y el acoso sexuales (PRSEAH). De cara al futuro, aun reconociendo la importancia de una financiación previsible en este ámbito, el Comité aconsejó a la Secretaría que, en caso de que la IOS tuviera que hacer frente a restricciones presupuestarias, diera prioridad a las medidas destinadas a los ámbitos de mayor riesgo.

23. El Comité tomó nota con satisfacción del aumento de la dotación de personal en la función de investigación. Esta mayor capacidad permite un mejor triaje de las denuncias relacionadas con cuestiones de

gestión benignas que no requieren una investigación completa y que pueden abordarse a través de diferentes mecanismos y estructuras, como la Oficina del Ómbudsman y Servicios de Mediación. Al mismo tiempo, la mejora del triaje permite prestar mayor atención a los casos más graves. Esto es especialmente importante dado el creciente número de casos que se produjeron en 2023 en comparación con el año anterior.

24. El Comité tomó nota de la calificación de la auditoría (esto es, parcialmente satisfactoria, con necesidad de mejoras considerables) relativa a la auditoría de seguridad mundial. Por otra parte, se mostró satisfecho al saber que se estaban subsanando las deficiencias detectadas e invitó a la Secretaría a seguir trabajando para evitar problemas en este ámbito tan importante para las operaciones de emergencia.

25. Antes de finalizar la reunión, el CCEIS pidió a la IOS que le informe periódicamente de los progresos realizados en la aplicación de sus recomendaciones, e hizo un llamamiento a mantener la coordinación y el apoyo entre los distintos niveles y funciones de la Organización para abordar las conclusiones de la auditoría, mejorando así el desempeño y la rendición de cuentas de la Organización.

26. También se mantuvo una reunión privada con el Director de la IOS.

D. PREVENCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN, EL ABUSO Y EL ACOSO SEXUALES (PRSEAH)

27. El Comité fue informado sobre el estado de aplicación de las recomendaciones del informe de auditoría de PwC sobre la PRSEAH en la OMS.

28. El CCEIS se congratuló de los importantes progresos realizados en este ámbito y felicitó a la Secretaría por la tasa de aplicación del 91% de dichas recomendaciones. No obstante, el Comité observó que sigue pendiente una recomendación importante relacionada con la dimensión cultural y conductual de la PRSEAH, aunque se está trabajando para abordarla.

29. Además, la Secretaría explicó que se están tomando medidas para abordar las recomendaciones restantes relacionadas con la dimensión cultural y conductual de la PRSEAH, y expuso la hoja de ruta para una estrategia de cambio de cultura que pretende fomentar los comportamientos deseados entre todos los miembros del personal y adecuarlos a la Carta de Valores de la OMS. Se aclaró que la estrategia implica el uso de las capacidades internas, las ciencias del comportamiento, el análisis de datos y la colaboración transversal. Asimismo, se señaló que el cambio de cultura ya estaba en marcha, como demuestra el aumento exponencial del número de denuncias relativas a conductas sexuales indebidas comunicadas a la IOS, que indica un cambio de una cultura de testigos silenciosos a una cultura en la que el personal no tiene miedo de hablar.

30. En relación con esta estrategia, el Comité se mostró satisfecho con las orientaciones adoptadas, según se describen en el documento conceptual presentado al Comité. Aunque reconoce que el cambio de cultura debe considerarse un objetivo a medio plazo, pide que la estrategia se traduzca en un plan de acción que se comunique a todas las partes interesadas.

31. Entretanto, se agradeció que el personal directivo superior convocara un foro mensual con los Jefes de las Oficinas de la OMS en los países para la puesta en práctica de la estrategia sobre el cambio de cultura.

32. En la misma línea, el Comité invitó a la Secretaría a considerar la posibilidad de nombrar a un promotor encargado de impulsar este cambio de cultura, así como de otorgar un reconocimiento a los gerentes y al personal que contribuyan a él de forma activa.

33. El Comité ha planteado la importancia de llevar a cabo una nueva encuesta entre el personal que incluya preguntas sobre la prevención y respuesta frente a conductas sexuales indebidas, y se ha sugerido la posibilidad de incorporar esta cuestión a la evaluación del desempeño del personal directivo superior.
34. **Recomendación 3: El Comité recomienda que el documento conceptual sobre el cambio de cultura se concrete en un plan de acción con etapas, calendarios y mediciones claramente definidos. El mencionado plan debería comunicarse a todas las partes interesadas.**
35. **Recomendación 4: La Secretaría debería considerar el nombramiento de un promotor del cambio de cultura, a nivel del personal directivo superior, que pueda impulsar este proceso.**
36. **Recomendación 5: La Organización debería considerar la posibilidad de establecer un mecanismo para reconocer públicamente y recompensar, en consonancia con las políticas existentes, a los gerentes y al personal que hayan obtenido logros ejemplares en relación con el cambio de cultura.**
37. **Recomendación 6: La Secretaría debería realizar en breve una nueva encuesta bienal del personal que incluya preguntas pertinentes sobre la prevención de la explotación, el abuso y el acoso sexuales (PRSEAH) y del hostigamiento. También deberían realizarse una serie de encuestas breves de tanteo que proporcionen indicadores periódicos sobre la evolución del cambio de cultura. Los resultados de estas encuestas deberían contribuir a la estrategia del cambio de cultura.**

E. ÉTICA

38. Se informó al Comité sobre el trabajo actualmente en curso en el ámbito de la ética. En particular, se destacó que el trabajo de la Oficina de Conformidad, Gestión de Riesgos y Ética incluye la gestión de conflictos de intereses, la prestación de asesoramiento y apoyo sobre ética, la protección contra represalias y la realización de actividades de divulgación y educación en materia de ética.
39. Además, se informó al CCEIS de las dificultades y los riesgos a los que se enfrenta la función debido a la escasez de personal y a la vulnerabilidad del actual sistema de gestión de casos.
40. Los miembros del CCEIS expresaron su reconocimiento por el trabajo realizado en el ámbito de la ética y animaron a la Secretaría a continuar con su buena labor. Además, sugirieron algunas formas de mejorar la eficiencia y la eficacia de la función de ética.
41. En particular, se invitó a la Secretaría a adoptar un sólido sistema de gestión de casos en materia de ética, explorando su posible interfuncionalidad con las plataformas ya existentes en la Organización, con el fin último de disponer de un único sistema de gestión de casos en todas las funciones pertinentes, entre ellas la auditoría interna, el Ómbudsman y los servicios de mediación, y los recursos humanos.
42. Además, el Comité propuso que la Secretaría revise el procedimiento de declaración de intereses, en particular para ampliar su cobertura y aprovechar la innovadora tecnología de la inteligencia artificial, y que considere la posibilidad de externalizar el componente de declaración de intereses financieros.
43. Sobre la base de la presentación de la Oficina de Conformidad, Gestión de Riesgos y Ética, se alertó al Comité sobre la necesidad de armonizar las políticas en materia de ética con el marco normativo general en ámbitos conexos (por ejemplo, los de la IOS y el Departamento de Recursos Humanos y Gestión del Talento). El Comité apoya este planteamiento.
44. En relación con la recomendación relativa a la ética que figura en el informe de auditoría de PwC sobre la PRSEAH en la OMS, el Comité reitera su recomendación de que la función de ética sea plenamente independiente, una oficina autónoma que dependa directamente del Director General. Esto no solo

alinearía a la OMS con las mejores prácticas recomendadas por la Dependencia Común de Inspección del sistema de las Naciones Unidas, sino que también es esencial para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas que se espera de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en este importante ámbito.

45. Recomendación 7: El Comité recomienda que la función de ética sea totalmente independiente, una oficina autónoma que dependa directamente del Director General.

F. EVALUACIÓN

46. Se informó al Comité sobre el contenido del estudio comparativo entre la función de evaluación de la OMS y las de determinadas entidades de las Naciones Unidas (a saber, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Organización Internacional del Trabajo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Programa Mundial de Alimentos), así como de las conclusiones y recomendaciones del estudio.

47. Sobre la base de las conclusiones del estudio, realizado por una consultora externa, el CCEIS observó que la OMS se está quedando rezagada y que es necesario seguir trabajando para mejorar la función de evaluación y seguir el ritmo de las normas de evaluación de los organismos comparables del sistema de las Naciones Unidas. En particular, y a pesar de que el estudio comparativo no aportaba suficientes elementos específicos, se hizo hincapié en la necesidad de tomar medidas para reforzar el marco normativo, los sistemas y los procesos existentes, y desarrollar el enfoque de evaluación descentralizada, para el que parece faltar una definición consensuada, asignando en consecuencia los recursos humanos y financieros.

48. El Comité también destacó la necesidad de vincular los indicadores clave del desempeño a la política revisada para poder medir su impacto, y sugirió que se nombrara a un oficial de evaluación en todas las oficinas regionales.

49. Al mismo tiempo, el CCEIS tomó nota de que la Secretaría ya está adoptando medidas, por ejemplo mediante el restablecimiento de la Red Mundial de Evaluación.

50. A raíz de este debate, el Comité recomendó que la Secretaría prepare un plan de acción completo para aplicar las recomendaciones del estudio comparativo y que, en previsión de ello, se presente un esbozo de hoja de ruta en la reunión del CCEIS que se celebrará en junio de 2024.

51. Para ello, el Comité subrayó que sería esencial que la Secretaría ponga en marcha un estudio inicial sobre las «evaluaciones» descentralizadas y otros exámenes, con el fin de comprender mejor lo que se está haciendo actualmente en este ámbito en los tres niveles de la Organización. Se propuso que el estudio se presente a través de una carta del Director General dirigida a todas las oficinas principales. Eso enviará una poderosa señal de respaldo desde el más alto nivel de la Organización. La carta también debería incluir una definición clara de lo que es (o no es) una evaluación, animando al mismo tiempo a los encuestados a incluir otras revisiones en respuesta a la encuesta para el estudio.

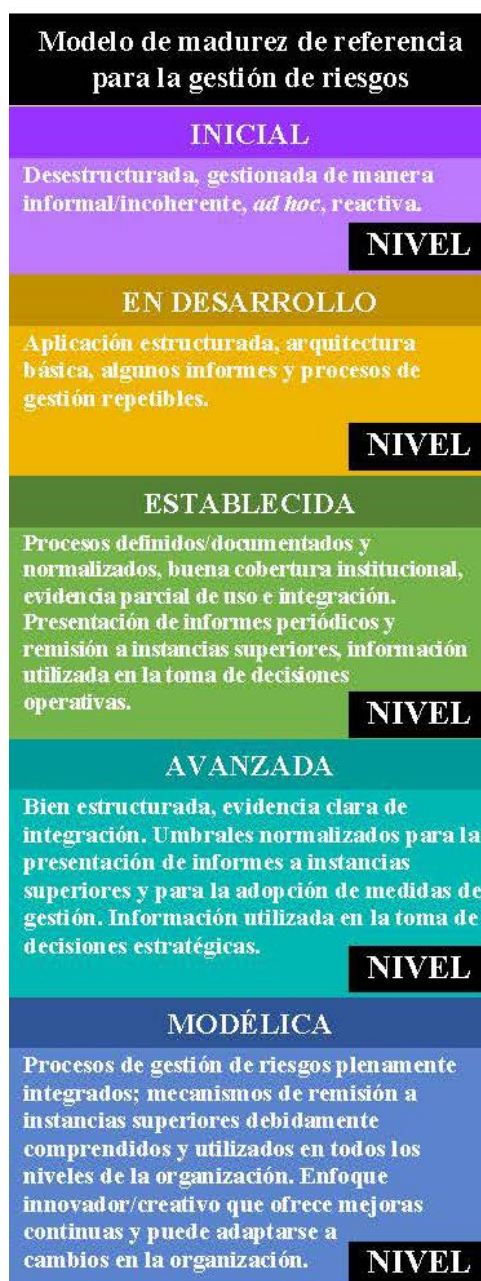
52. Recomendación 8: En el contexto del estudio comparativo entre la función de evaluación de la OMS y las de determinadas entidades de las Naciones Unidas, el Comité recomendó que se preparara un plan de acción completo dividido por etapas. Antes de elaborar el plan de acción, la Secretaría debería presentar en la reunión del CCEIS de junio de 2024 un esbozo de hoja de ruta en la que se indiquen una serie de «logros rápidos».

53. **Recomendación 9:** Como parte del plan de acción completo, la Secretaría debería organizar una encuesta única para identificar las evaluaciones y actividades similares que se han llevado a cabo en los tres niveles de la Organización.

G. GESTIÓN DE RIESGOS

54. Como seguimiento de la sesión informativa ofrecida por la Secretaría el año pasado, el Comité recibió información actualizada sobre la situación y las medidas que está adoptando actualmente la Secretaría para mejorar el marco de gestión de riesgos de la OMS y pasar a un nivel más alto de madurez, sobre la base del modelo elaborado por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión de las Naciones Unidas (véase la figura siguiente).

Figura. Modelo de madurez de la gestión de riesgos



55. El debate versó sobre el Comité Mundial de Gestión de Riesgos, ya establecido, que es el mecanismo encargado de determinar los principales riesgos e identificar las medidas institucionales para mitigarlos, así como la declaración sobre el riesgo asumible y la tolerancia al riesgo de la Organización, los indicadores de riesgo y la presentación de informes al respecto, la introducción de procesos de gestión de riesgos a escala regional y nacional, así como la cultura del riesgo.

56. El CCEIS tomó nota de los numerosos problemas que encuentra la Secretaría para aplicar el marco de gestión de riesgos en una organización descentralizada como es la OMS, así como de la necesidad de adoptar un enfoque coordinado de la gestión de riesgos en los distintos niveles y funciones de la Organización. También destacó la importancia de la gestión de riesgos en el contexto de la incertidumbre actual en relación con los asociados que aportan financiación y las partes interesadas de todo el sistema de las Naciones Unidas.

57. A pesar de estos problemas, el Comité se mostró satisfecho al conocer los progresos realizados en el desarrollo de la capacidad de gestión de riesgos de la Organización, en particular el desarrollo de una nueva herramienta de gestión de riesgos conjuntamente con la implantación del BMS y la contratación de más oficiales para las funciones de conformidad y gestión de riesgos en las oficinas de países de alto riesgo.

58. En cuanto a la nueva herramienta, el Comité espera con interés poder asistir a una demostración en cuanto esté disponible. Mientras tanto, la Secretaría debería priorizar el establecimiento de un mecanismo para consignar, como requisito mínimo, los riesgos remitidos a instancias superiores desde el ámbito regional.

59. En cuanto a la red mundial de gestión de riesgos, el Comité recomendó a la Secretaría que estudie la posibilidad de contar con responsables de riesgos en todas las regiones y de establecer una doble línea jerárquica para los responsables de riesgos en las regiones. De este modo, habría una línea de supervisión directa en cada región y una función de coordinación funcional general para la Oficina de Conformidad, Gestión de Riesgos y Ética.

60. Por último, el Comité reconoció los progresos realizados por la Secretaría en el despliegue del marco de gestión de riesgos en los tres niveles de la Organización. Al mismo tiempo, para garantizar que la OMS alcance un nivel establecido de madurez en materia de riesgos, es importante seguir armonizando la identificación de riesgos, los procesos de gestión y la presentación de informes en los tres niveles. De este modo, la Secretaría podrá agregar los riesgos en el conjunto de la Organización y decidir qué medidas de mitigación deben adoptarse en cada nivel.

61. Asimismo, recomendó que la Secretaría progresara rápidamente hacia el nivel avanzado de madurez en materia de riesgos en todas las dimensiones. Ello requerirá una inversión continuada y la atención de los responsables de gestión durante años, sobre la base de un plan exhaustivo que incluya productos entregables por etapas, así como recursos y plazos adecuados. La Secretaría debería presentar el plan correspondiente al Comité en su próxima reunión.

62. De cara al futuro, el CCEIS estaría interesado en recibir información actualizada sobre los riesgos residuales en las distintas regiones y a nivel institucional en futuras reuniones.

63. Recomendación 10: El Comité solicitó que la Secretaría, por conducto del Comité Mundial de Gestión de Riesgos, preparase un plan de proyecto detallado y exhaustivo para alcanzar plenamente el nivel de madurez «establecido», en su progreso hacia el nivel «avanzado», teniendo en cuenta la hoja de ruta existente para la estrategia de gestión de riesgos. En el plan deberían indicarse las etapas, los recursos necesarios y los plazos. El Comité también pidió a la Secretaría que

preparara una hoja de ruta de alto nivel en la que se estableciera el camino a seguir para alcanzar el nivel «avanzado» de madurez.

64. **Recomendación 11:** Para hacer posible este desarrollo del nivel de madurez en materia de riesgos, la Secretaría debería considerar la posibilidad de establecer una doble línea jerárquica (esto es, una línea de supervisión directa dentro de cada región y una función de coordinación funcional general para la Oficina de Conformidad, Gestión de Riesgos y Ética) para los responsables de riesgos en las regiones.

H. SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL (BMS)

65. El Comité recibió con agrado información actualizada sobre los progresos realizados en la ejecución del proyecto del BMS. Dado que abarca todos los ámbitos de la administración y la dirección, incluidas la planificación y la presupuestación, el nuevo sistema contribuirá decisivamente a agilizar la puesta en práctica de la agenda de transformación. Por lo tanto, el éxito de este proyecto debe ser una de las máximas prioridades de la Organización para los próximos 12 meses.

66. El Comité reconoce la complejidad del programa del BMS, así como sus numerosas interdependencias debidas al diseño «*best of breed*» (líder en su categoría), en el que intervienen múltiples sistemas. La ejecución del programa no ha estado a la altura de las expectativas en algunos ámbitos. Puede ser inevitable que se produzcan nuevos retrasos y problemas presupuestarios para garantizar una funcionalidad suficiente en la fecha de lanzamiento (es decir, para llegar al producto mínimo viable).

67. A pesar de estos problemas, el Comité consideró tranquilizador saber que se están tomando medidas para mitigar los riesgos detectados y que se ha elaborado un plan de contingencia para garantizar el cumplimiento de los plazos. Al mismo tiempo, el Comité entiende que los plazos del proyecto siguen siendo ambiciosos e invitó a la Secretaría a seguir garantizando una gestión rigurosa del programa y un estrecho seguimiento por parte del personal directivo superior.

68. Por último, el CCEIS propuso que la puesta en marcha de los nuevos sistemas se base en unos criterios funcionales mínimos, decididos colectivamente por la junta del programa (incluidos los responsables institucionales y otras partes interesadas). De este modo se podrán evitar riesgos para la reputación y la continuidad de las operaciones de la Organización.

69. El CCEIS recomienda que en los próximos 18 meses el BMS sea una de las principales prioridades y considera esencial que la función directiva de la OMS le preste una atención continuada. A fin de garantizar la viabilidad del programa del BMS, debería haber planes de contingencia y una gestión rigurosa del proyecto, basada en indicadores clave del desempeño y paneles de información.

70. El Comité seguirá supervisando la situación del proyecto, incluida su estrategia de gestión del cambio, en reuniones posteriores.

71. **Recomendación 12:** El Comité recomienda que el liderazgo de la OMS preste una atención continuada al programa del BMS y le dé prioridad durante los próximos 18 meses, en particular mediante la elaboración de planes de contingencia, a fin de garantizar su éxito.

72. **Recomendación 13:** El Comité recomienda que la entrada en funcionamiento de los componentes del BMS se base en la disponibilidad para el despliegue de un conjunto mínimo de funcionalidades acordado previamente.

I. OTROS ASUNTOS EXAMINADOS POR EL COMITÉ

73. Al igual que en reuniones anteriores, el CCEIS examinó el estado de aplicación de las recomendaciones previas formuladas por este Comité y acordó las actualizaciones correspondientes del estado de aplicación.

74. El CCEIS observó con satisfacción que, a fecha de marzo de 2024, el 86% de las recomendaciones formuladas desde 2015 se había cerrado y que el 14% restante estaba en vías de aplicación. Se han aplicado todas las recomendaciones formuladas antes de 2020 y todas las formuladas en 2021. El Comité observa que el porcentaje neto de recomendaciones aplicadas fluctúa ya que las recomendaciones formuladas más recientemente no pueden aplicarse de forma inmediata.

75. Para garantizar un mejor seguimiento, el Comité sugirió que, en la medida de lo posible, la Administración asigne a todas las recomendaciones un calendario preciso para el seguimiento de su aplicación. De este modo, el Comité podrá centrar su atención en el futuro en las recomendaciones atrasadas. Además, aquellas en las que exista un alto riesgo residual deberían tener una fecha de aplicación más ajustada.

76. El CCEIS ha revisado las recomendaciones abiertas de la Dependencia Común de Inspección, con vistas a garantizar un seguimiento adecuado por parte de la Secretaría y evaluar los puntos de desacuerdo, si los hubiera. El Comité seguirá supervisando esta cuestión en reuniones posteriores.

77. La Secretaría informó al Comité acerca de las consultas en curso dirigidas por los Estados Miembros para ultimar el proceso de tramitación e investigación de las posibles denuncias contra el Director General. El Comité tomó nota del plan para presentar una versión revisada del proceso a la consideración de la 77.^a Asamblea Mundial de la Salud, en mayo de 2024.

78. De conformidad con su mandato, el Comité llevó a cabo una autoevaluación de su desempeño en 2023, con la contribución de personal clave de la Secretaría como la Jefa de Gabinete, el Subdirector General de Operaciones Institucionales, el Contralor, el Director del Departamento de Evaluación, el Director de la IOS y el Director de la Oficina de Conformidad, Gestión de Riesgos y Ética. Las observaciones recibidas servirán para definir mejor el orden del día de las futuras reuniones del Comité.

79. Por último, el CCEIS tuvo la oportunidad de informar al Director General sobre los resultados y conclusiones de su 43.^a reunión.

J. COMPOSICIÓN DEL COMITÉ

80. El Sr. Bert Keuppens notificó a la Secretaría su decisión de no prorrogar su mandato más allá del 30 de abril de 2024. En consecuencia, a partir del 1 de mayo, el Comité dará la bienvenida a un nuevo miembro, la Sra. Aseyá Galadari.¹ El CCEIS se unió a la Secretaría para agradecer al Sr. Keuppens su inestimable contribución a la labor del Comité.

¹ Véase el documento EB155/10.

K. RESUMEN DE LAS RECOMENDACIONES DESTACADAS FORMULADAS EN LA 43.^a REUNIÓN DEL COMITÉ

Número de recomendación	Recomendación	Referencia
1	El Comité recomienda que la planificación general del proyecto del BMS prevea la introducción de los cambios que resulten oportunos en los procesos para ajustarse a las nuevas IPSAS, incluidos los recursos humanos y financieros suplementarios requeridos.	Párrafo 9
2	El Comité recomienda que la Secretaría y el Comisario de Cuentas examinen conjuntamente el proceso y el calendario para finalizar los estados financieros y el informe de auditoría detallado antes de que finalice 2024, con el fin de identificar posibles adelantos en las fechas de finalización y en los futuros plazos de auditoría.	Párrafo 10
3	El Comité recomienda que el documento conceptual sobre el cambio de cultura se concrete en un plan de acción con etapas, calendarios y mediciones claramente definidos. El mencionado plan debería comunicarse a todas las partes interesadas.	Párrafo 30
4	La Secretaría debería considerar el nombramiento de un promotor del cambio de cultura, a nivel del personal directivo superior, que pueda impulsar este proceso.	Párrafo 32
5	La Organización debería considerar la posibilidad de establecer un mecanismo para reconocer públicamente y recompensar, en consonancia con las políticas existentes, a los gestores y al personal que hayan obtenido logros ejemplares en relación con el cambio de cultura.	Párrafo 32
6	La Secretaría debería realizar en breve una nueva encuesta bienal del personal que incluya preguntas pertinentes sobre la prevención de la explotación, el abuso y el acoso sexuales (PRSEAH) y del hostigamiento. También deberían realizarse una serie de encuestas breves de tanteo que proporcionen indicadores periódicos sobre la evolución del cambio de cultura. Los resultados de estas encuestas deberían contribuir a la estrategia del cambio de cultura.	Párrafo 33
7	El Comité recomienda que la función de ética sea totalmente independiente, una oficina autónoma que dependa directamente del Director General.	Párrafo 44
8	En el contexto del estudio comparativo entre la función de evaluación de la OMS y las de determinadas entidades de las Naciones Unidas, el Comité recomendó que se preparara un plan de acción completo dividido por etapas. Antes de elaborar el plan de acción, la Secretaría debería presentar en la reunión del CCEIS de junio de 2024 un esbozo de hoja de ruta en la que se indiquen una serie de «logros rápidos».	Párrafo 50
9	Como parte del plan de acción completo, la Secretaría debería organizar una encuesta única para identificar las evaluaciones y actividades similares que se llevan a cabo en los tres niveles de la Organización.	Párrafo 51

Número de recomendación	Recomendación	Referencia
10	El Comité solicita que la Secretaría, por conducto del Comité Mundial de Gestión de Riesgos, prepare un plan de proyecto detallado y exhaustivo para alcanzar plenamente el nivel de madurez «establecido», en su progreso hacia el nivel «avanzado», teniendo en cuenta la hoja de ruta existente para la estrategia de gestión de riesgos. El plan debería establecer etapas, necesidades de recursos y plazos. El Comité también pide a la Secretaría que prepare una hoja de ruta de alto nivel en la que se establezca la trayectoria hacia el nivel «avanzado» de madurez.	Párrafo 61
11	Para hacer posible este desarrollo del nivel de madurez en materia de riesgos, la Secretaría debería considerar la posibilidad de establecer una doble línea jerárquica (esto es, una línea de supervisión directa dentro de cada región y una función de coordinación funcional general para la Oficina de Conformidad, Gestión de Riesgos y Ética) para los responsables de riesgos en las regiones.	Párrafo 60
12	El Comité recomienda que el liderazgo de la OMS preste una atención continuada al programa del BMS y le dé prioridad durante los próximos 18 meses, en particular mediante la elaboración de planes de contingencia, a fin de garantizar su éxito.	Párrafo 69
13	El Comité recomienda que la entrada en funcionamiento de los componentes del BMS se base en la disponibilidad para el despliegue de un conjunto mínimo de funcionalidades acordado previamente.	Párrafo 68

**Sr. Darshak Shah (Presidente), Sr. Rob Becker, Sr. Greg Johnson,
Sr. Bert Keuppens y Sra. Beatriz Sanz Redrado**

= = =